

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 16 de agosto de 2023.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenas tardes a todas y todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva, les doy la más cordial bienvenida a la sesión extraordinaria convocada para este día.

Por lo que le pido a la Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva verifique si hay *quórum* para llevar a cabo la presente sesión.

Antes de ello, Secretaria Ejecutiva, si me permite, darle la bienvenida a esta Junta General Ejecutiva como Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a Nancy Natividad Rendón.

Bienvenida, Nancy Natividad Rendón, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Y a Claudia Suárez Ojeda, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración en el Instituto Nacional Electoral.

Ahora sí, proceda, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así será, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Consejera Presidenta, hay *quórum*.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Empezamos entonces al siguiente asunto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto del orden del día es el correspondiente a la aprobación del orden del día.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muy bien.

A consideración de todos ustedes, por si hay alguna intervención que hacer en este punto.

Tiene la palabra la maestra Claudia Edith Suárez, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

Me permito poner a consideración, conforme al artículo 15 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva y su numeral 2, que se pudiera valorar la modificación del orden del día de los asuntos agendados.

En tal situación, que el apartado que está numerado como 3.1, 3.2 y 3.3 se pudieran recorrer al final de los apartados que le preceden.

Por lo tanto, se solicita a su consideración respecto de que el 3.1 pudiera pasar a ser el 3.5; el 3.2, 3.6; el 3.3, 3.7, para efecto, y así con el corrimiento correspondiente, por favor.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Entiendo que esto es a propuesta del tema administrativo en su conjunto, así lo observo.

Si no hay otra intervención, o si no hay alguna oposición a la presente solicitud de intercambio de apartados.

Adelante, tome la votación correspondiente, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el orden del día con las modificaciones en el orden de los apartados, del 3.1, 3.2 y 3.3 pasarían a ser los 3.5, 3.6 y 3.7 respectivamente.

Y de igual manera les consulto si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos.

Quienes estén por la afirmativa, les pido levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 1

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto del orden del día es el punto 1, y corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que se compone de cinco apartados.

Apartado 1.1

El primer apartado es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de todos ustedes.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Carmen Gloria Pumarino, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas las personas presentes.

Con su autorización, me permito presentar el punto.

El acuerdo que se pone a consideración de este colegiado contiene las propuestas de 20 cambios de adscripción por necesidades del servicio y tres rotaciones.

22 movimientos surtirían efectos a partir del 1º de septiembre y uno a partir del 16 de septiembre, todos del 2023.

Cada uno de estos movimientos tiene sustento en los motivos expuestos en las solicitudes respectivas formuladas por las y los titulares de las vocalías ejecutivas en las juntas locales ejecutivas, en las entidades de Ciudad de México, Estado de

México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

El objetivo de los movimientos planteados atiende la necesidad de mantener debidamente integrados los órganos delegacionales y subdelegacionales referidos, así como fortalecerlos con el personal del Servicio que cuente con los conocimientos y la experiencia necesarios para cumplir con los objetivos y metas en beneficio de la función electoral.

En este sentido, me permito mencionarles que los dictámenes de procedencia que fundan y motivan la pertinencia de dichas propuestas y que forman parte integrante del documento del presente punto, se elaboraron a partir de la instrucción de la Secretaría Ejecutiva, y en ellos se detallan las particularidades de cada caso.

Asimismo, el proyecto de acuerdo que se pone a consideración de este órgano colegiado fue presentado en sesión ordinaria urgente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el 25 de julio de 2023, y autorizado por votación unánime de sus integrantes.

Dicho lo anterior, queda a su consideración el acuerdo con los dictámenes.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, licenciada Carmen Gloria Pumarino.

Si hay alguna observación, comentario, al presente proyecto de acuerdo.

De lo contrario, hay que tomar la votación correspondiente, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado con el apartado 1.1.

Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Hay que dar cuenta del siguiente punto; Secretaria Ejecutiva.

Apartado 1.2

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el apartado 1.2 relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del concurso público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de la junta local y distrital ejecutivas, del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante lista de reserva.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

A consideración de los integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Carmen Gloria Pumarino, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Muchas gracias, Consejera Presidenta, con su venia.

Me permito comentarles que el objetivo de este proyecto de acuerdo es aprobar la designación de 37 personas mediante lista de reserva del Concurso Público 2022-2023 del Sistema INE, en cargos distintos a Vocalía Ejecutiva. Tales designaciones se proponen inicien sus funciones el 1º de septiembre de 2023.

Es importante destacar que de las personas propuestas, 35 son mujeres y dos son hombres, con lo cual, se refrenda nuestro compromiso por reducir la brecha de género que existe en la estructura del Servicio del Sistema INE.

Entre febrero y julio de este año, se han aprobado 358 designaciones mediante concurso público tanto en el Consejo General como en la Junta General Ejecutiva; por lo que, con el presente proyecto y con el que será analizado el próximo 18 de agosto en Consejo General, la cifra aumentará a 398 designaciones de personas que han demostrado su capacidad y aptitudes para ocupar los cargos y puestos correspondientes.

El concurso público consideró originalmente 194 plazas vacantes y con estas nuevas propuestas habremos duplicado el número de asignaciones originalmente previstas, cabe destacar que este proyecto de acuerdo fue autorizado por la comisión del servicio en sesión, celebrada el pasado 25 de julio y en el documento que se encuentra a su consideración también fueron atendidas las sugerencias de mejora formuladas por la Dirección Jurídica que se agradecen.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, licenciada Carmen Gloria Pumarino.

De igual manera a consideración de ustedes por si hay algún comentario.

No existiendo solicitudes de uso de la palabra Secretaria Ejecutiva, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará.

(Falla de audio) por favor sírvanse levantar la mano.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Damos cuenta del siguiente asunto.

Apartado 1.3

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente apartado es el 1.3 y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las plazas de los cargos susceptibles de incluirse en la invitación al tercer certamen interno de ascenso 2023.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la licenciada Carmen Gloria

Pumarino, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias, Consejera Presidenta.

Si me lo permite daré cuenta de los apartados 1.3 y 1.4 en razón de que se refieren al mismo tema.

El pasado 22 de junio de 2023, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, conoció y autorizó la presentación ante esta junta de los proyectos de acuerdo relativos a las plazas susceptibles de incluirse en el tercer certamen interno de ascenso 2023; así como la emisión de la invitación correspondiente.

Sin embargo, el 14 de julio se recibió la solicitud de la vocal ejecutiva de la Junta Local de Nuevo León, quien solicitó a la DESPEN el cambio de adscripción por necesidades del servicio del coordinador operativo A de la Junta Local en Chiapas, para ocupar el mismo cargo en el órgano delegacional en Nuevo León.

Por lo anterior, la vacante a incluirse en el tercer certamen interno es la adscrita a la Junta Local de Chiapas.

Asimismo, me permito informarles que la vocalía de capacitación electoral y educación cívica en el estado de Campeche quedaría vacante el día de hoy con motivo de la rotación de su titular a la subdirección de gestión y operación de programas de la DECEyEC aprobado por la junta mediante el acuerdo INE/JGE119/2023 de fecha 12 de julio de 2023.

No obstante, el vocal ejecutivo de la Junta Local en Campeche solicitó a la DESPEN el cambio de adscripción por necesidades del servicio, de la funcionaria que ocupa la vocalía de capacitación electoral en la Junta Local de Coahuila, al órgano delegacional en Campeche; por lo que la vacante de este cargo en Coahuila puede incluirse en la invitación al tercer certamen interno.

En este sentido, les informo que se realizó la actualización de los proyectos de acuerdo, en la parte relativa a las plazas vacantes del tercer certamen interno, los cuales fueron circulados para su conocimiento.

Por lo anterior se está considerando incluir las siguientes 10 vacantes:

Una subdirección de procedimientos administrativos sancionadores en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Dos subdirecciones de resoluciones y de normatividad en la Unidad Técnica de Fiscalización.

Tres vocalías de capacitación electoral y educación cívica en las juntas ejecutivas de Coahuila, Colima y Nuevo León.

Tres coordinaciones operativas "A" en las juntas locales ejecutivas de Chiapas, Estado de México y Sinaloa, una coordinación operativa "B" en la Junta Local en Nayarit.

En cuanto al apartado 1.4 por el que se propone la aprobación de la emisión de la invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023, se plantea que las vacantes de **(inaudible)** locales estén dirigidas a participación exclusiva de mujeres, en tanto que las plazas de subdirección de procedimientos administrativos sancionadores y de resoluciones y normatividad, así como las de vocalía de capacitación y educación cívica de Junta Local se dirijan a la participación de aspirantes, hombres y mujeres.

Asimismo, en la invitación se incluyen los requisitos estatutarios relativos a que el personal cuente con titularidad y se encuentre al corriente en el programa de formación, tener el perfil y la experiencia profesional para el cargo al que aspire, así como contar con una calificación de 9 en el programa de formación y de 9.5 en las últimas seis evaluaciones del desempeño para el caso de las subdirecciones de área, y la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Mientras que para las coordinaciones operativas se solicitarán calificaciones de 8 y 8.5 respectivamente, entre otros requisitos.

De esta manera, las ocho etapas del certamen interno se desarrollarán en los siguientes periodos:

Emisión y difusión de la invitación al certamen el 4 y 5 de septiembre.

Registro de inscripción de personas aspirantes, 5 y 6 de septiembre.

Verificación del cumplimiento de requisitos, 7 de septiembre.

Acreditación de méritos, 8, 11 y 12 de septiembre, la cual tendrá una ponderación de 30 por ciento en la calificación final.

Aplicación del instrumento de evaluación, 13 y 14 de septiembre, con una ponderación del 30 por ciento.

Aplicación de entrevistas, del 19 al 21 de septiembre.

La calificación obtenida tendrá una ponderación de 40 por ciento en la calificación final.

Valoración y dictaminación, 22 y 25 de septiembre, en la cual se integrarán las calificaciones finales.

Se aplicarán, en su caso, los criterios de desempate y se ofrecerán las vacantes.

Y finalmente, la designación de personas ganadoras del 26 al 29 de septiembre, siempre y cuando se resuelvan por parte de los órganos competentes las revisiones y los recursos de inconformidad interpuestos en contra de los resultados finales, en su caso, y de fecha en que las sesione esta Junta General Ejecutiva.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, licenciada Carmen Gloria Pumarino.

A consideración de todos ustedes.

No habiendo participaciones, sométalo a la votación correspondiente, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Con gusto, Consejera Presidenta.

Señoras y señores integrantes de la Junta, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 1.3.

Quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

De cuenta del apartado 1.4 .

Apartado 1.4

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará Consejera Presidenta, el siguiente apartado es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la emisión de la invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023 para la ocupación de cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, adelante licenciada Carmen Gloria Pumarino.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Ya lo presenté Consejera Presidenta, presenté los dos juntos.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah, presentaste los dos, entonces acabamos de... tener la intervención tuya ¿está incluido el de las juntas locales? En ese no, ¿verdad?

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: El 1.3 y 1.4 los presenté juntos porque se referían a el mismo tema el Certamen Interno de Ascenso.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah y juntaste las dos, por eso me salían las cuentas raras del 1.3. Bien.

De cualquier manera, no sometimos a votación los dos juntos no hubo la aclaración antes de la presentación, entonces hay que someter éste también a votación Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará Consejera Presidenta. Integrantes de la Junta se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 1.4, quienes estén a favor sírvanse a levantar la mano. Es

aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, damos cuenta del siguiente apartado.

Apartado 1.5

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El apartado siguiente es el 1.5 y corresponde al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización del catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Adelante, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias Consejera Presidenta.

Se presenta a este órgano colegiado la propuesta de actualización del Catálogo del Servicio con motivo de la modificación de las estructuras de los niveles, cargos y puestos derivados de los siguientes eventos en Organismos Públicos Locales Electorales, la creación de una plaza de coordinación para el fortalecimiento de sistemas normativos pluriculturales en el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones; la creación de una plaza del cargo, subcoordinadora subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana; y la creación de dos plazas del puesto de técnica técnico de órgano desconcentrado en OPLE en el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua; y la supresión de la plaza de coordinadora coordinadora de participación ciudadana en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

También en el sistema OPLE se realizó la revisión de los 34 cargos y puestos, cuyo resultado arrojó 33 modificaciones de denominación de puesto para adaptarlos a lenguaje incluyente y no sexista; 24 movimientos en el apartado del cargo inmediato superior, 3 en el apartado del perfil y 28 ajustes en el fundamento jurídico.

Por otra parte, en el Sistema INE, en seguimiento a la observación 02 de la Auditoría DAODE/02/FI/2021 denominada Fiscalización Integral de los Recursos Asignados a la Junta Local Ejecutiva y Juntas Distritales Ejecutivas en el Estado de Quintana Roo, la Junta Local Ejecutiva en dicha entidad solicitó verificar la existencia de duplicidad en las funciones 13 y 17 del cargo Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva, por lo que la DESPEN realizó una revisión integral en ambos sistemas, y detectó que la Jefatura de Oficina de Relaciones Institucionales y Convenios, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, también presentaba funciones duplicadas.

Asimismo, se identificó que seis cargos tienen funciones similares, las cuales se proponen agrupar; de igual forma, 49 cargos requirieron modificación en su fundamento jurídico.

Finalmente, me permito informar que el día 10 de julio, el Director de Auditoría del OIC solicitó a la DESPEN una precisión en la redacción de las funciones 4 y 7 de la cédula del cargo Jefatura de Oficina de Relaciones Institucionales y Convenios, adscrita a la DECEyEC, debido a que observó una similitud entre ambas.

La DESPEN consultó al área, estuvo de acuerdo en precisar la redacción, por lo que se incorporó un ajuste que evita la duplicidad.

El proyecto de acuerdo que se somete a su consideración y los dictámenes que forman parte de este son inherentes al trabajo permanente que desarrolla la DESPEN para mantener actualizado el Catálogo del Servicio, y fue hecho del conocimiento de la Comisión del Servicio el pasado 22 de junio quien autorizó sin observaciones ponerlo a consideración de la Junta General Ejecutiva.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo.

A consideración de todos ustedes.

No existen intervenciones.

Secretaria Ejecutiva, sométalo a consideración.

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras y señores integrantes de la Junta, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo, identificado como el apartado 1.5.

Quienes estén a favor, les solicito levantar la mano.

Queda aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Damos cuenta del siguiente punto.

Punto 2

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto del orden del día es el punto 2, y corresponde al asunto solicitado por la Dirección Jurídica, y es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, que se emite en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-262/2023.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió una adenda propuesta por la Dirección Jurídica.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Adelante, Director.

El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, licenciado Hugo Patlán Matehuala: Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

Voy a dar cuenta de un proyecto de resolución de un recurso de revisión que se identifica como INE-RSJ/3/2023, que promovió Luis Daniel Esquivel López, en contra de una negativa que emitió la Junta Local Ejecutiva del estado de Durango,

de recibir una solicitud que presentó dicha persona de registro como aspirante al cargo de consejero para el Proceso Electoral Federal.

El antecedente, como ustedes saben, es el acuerdo del Consejo General del INE/CG295/2023, que estableció los lineamientos para integrar las propuestas de aspirantes para ocupar cargos vacantes a las consejerías de los consejos locales y distritales del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2023.

En esos lineamientos y la convocatoria expedida por el Consejo General, se previó la recepción de solicitudes e integración y remisión de los expedientes, a cargo de las respectivas juntas locales en el periodo del 6 de junio al 4 de julio de 2023.

En el caso, el recurrente se presentó el 4 de julio el último día previsto para presentar las solicitudes a las 16:20 horas, después de las 16:00 horas que estaba prevista como atención para la presentación de solicitudes.

Evidentemente, encontró la oficialía de la Junta Local Ejecutiva cerrada, y con posterioridad de esta hora, envió un correo electrónico a la Junta pidiendo que se le permitiera entregar su solicitud.

El Encargado de Despacho de la Junta Local le dio respuesta, señalándole que el plazo previsto vencía el 4 de julio, y que el periodo o el horario de atención era de las 8:30 horas a las 16:00 horas.

Por lo que en términos del citado acuerdo de los lineamientos y de la convocatoria, le negó la solicitud o la entrega de la solicitud.

Esto fue recurrido ante el Tribunal Electoral Federal en un juicio para la protección de derechos político-electorales; el Tribunal reencausó el tema para que fuera del conocimiento de esta Junta General Ejecutiva, y no del propio Tribunal.

En consecuencia, el proyecto de resolución que se pone a su consideración prevé o propone confirmar la negativa del vocal de la Junta Local Ejecutiva, toda vez que, efectivamente, la presentación fue de carácter extemporánea.

Esto, porque el recurrente conocía previamente, tanto la convocatoria, como los lineamientos que establecieron el plazo de vencimiento el 4 de julio, establecieron el registro de manera presencial, establecieron que debía hacerse una cita para poder entregar la documentación dentro del periodo previsto, para agendar la cita debería comunicarse a ciertos teléfonos de la Junta Local en un horario expresamente establecido entre las 8:30 horas y las 16:00 horas.

El recurrente no agendó la cita, no hizo una solicitud de agenda y se presentó el último día después del plazo previsto para esto.

En adición habría que señalar que la Junta no está obligada, porque no estamos aún en el Proceso Electoral Federal, de tener un horario extendido, digamos de horas hábiles después de las horas previstas, no solo por la convocatoria, sino previstas por las normas que rigen de manera administrativa.

En consecuencia, se propone la ratificación de la negativa que otorgó la Junta Local Ejecutiva.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Hay alguna pregunta, algún comentario al presente Proyecto de Acuerdo?

Gracias, licenciado Patlán.

Sométalo a consideración de esta Junta, Secretaria.

(Falla de transmisión)

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución, identificado como el apartado 2.1, con la agenda propuesta por la Dirección Jurídica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Damos cuenta del punto número 3.

Punto 3

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración y se compone de siete apartados.

Apartado 3.1

El apartado 3.1, es el relativo al informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas, correspondientes al segundo trimestre de 2023 del Fideicomiso de Administración e Inversión, Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de los Módulos del Instituto Nacional Electoral.

Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Tiene el uso de la palabra la maestra Claudia Edith Suárez Ojeda.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, me permito hacer de su conocimiento sobre la situación financiera del segundo trimestre de 2023, del fideicomiso denominado “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria, y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”.

A este respecto, el saldo bancario activo del fideicomiso al 30 de junio de 2023 aumentó mil 207 millones de pesos, lo que refleja un incremento de 38 millones, que representa un aumento del 3.29 por ciento, respecto del saldo del activo reportado el 31 de marzo de 2023; que en su momento fue de mil 169 millones de pesos.

En el periodo de abril a junio del 2023, el Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo para Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria, que

estamos en comento en este punto del orden del día, efectúa las operaciones siguientes:

Se obtuvieron ingresos por 49.3 millones de pesos y se realizaron erogaciones por 10.94 millones de pesos; compromisos que al 30 de junio de 2023 ascienden a 591.28 millones de pesos.

Finalmente hago de su conocimiento que respecto al monto de los compromisos que se informa al 30 de junio de 2023, por la cantidad de 616 millones de pesos, corresponde a los proyectos que fueron sometidos a consideración de los Comités Técnicos de este fondo para el cumplimiento de este programa.

Y, por lo tanto, se hace este informe, el cual está.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, maestra Claudia Edith Suárez Ojeda.

Si tienen algún comentario, es un informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración.

No habiendo intervenciones, damos por recibido el informe, y pasamos al siguiente apartado.

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hace, Consejera Presidenta.

Apartado 3.2

El siguiente apartado es el 3.2 y es el relativo al Informe de la situación financiera y de operaciones realizadas en el segundo trimestre de 2023 del Fideicomiso “Fondo para atender el pasivo laboral del Instituto Nacional Electoral”.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Adelante, Dirección Ejecutiva de Administración.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta.

Bueno, en el mismo sentido, se presenta el siguiente informe para conocimiento de este órgano colegiado, respecto de la situación financiera que guarda el fideicomiso “Fondo para atender el pasivo laboral del Instituto Nacional Electoral”, al segundo trimestre del 2023.

En este sentido, el saldo bancario al activo con fecha de corte al 30 de junio de 2023 presentado en los estados financieros elaborados por Banjército asciende a la cantidad de 428.85 millones de pesos, lo que reflejó un decremento neto en el segundo trimestre de 2023 por 48 millones de pesos que representa una disminución del 10.11 por ciento respecto del saldo reportado al 31 de marzo de 2023 por la cantidad de 477 millones de pesos.

En el periodo de abril a junio de 2023, el Fideicomiso de Administración Inversión Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral efectuó las operaciones siguientes:

Se obtuvieron ingresos por 13.72 millones de pesos y se realizaron erogaciones por 61.94 millones de pesos, quedando entonces un saldo final disponible una vez descontados los pre-compromisos al 30 de junio de 2023, que asciende a 359 millones de pesos.

Cabe señalar que reciente hubo un Programa de Retiro Voluntario del cual parte de otros compromisos, este fondo hace frente.

Finalmente, el monto de 69.75 millones de pesos que se informa a la fila de pre-compromisos del fondo, de este fondo, y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal, corresponde a 261 casos pendientes de pago compensación, por término de relación laboral o contractual, susceptible de variación debido a tiempos y requisitos que deben cumplirse de acuerdo con la normatividad para aprobación en cada caso.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted.

¿Algún comentario al presente informe?

No existen intervenciones, damos por recibido el informe.

Y pasamos al siguiente apartado.

Apartado 3.3

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente apartado es el 3.3 y corresponde al proyecto de Auto de Desechamiento que emite la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/12/2023, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Adelante.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta.

En cuanto a este punto, el 3 de enero de 2023, mediante auto de admisión, se dio inicio al oficio del Procedimiento Laboral Sancionador en contra de hoy recurrente.

Por escrito presentado el 19 de enero de 2023, el recurrente dio contestación al procedimiento incoado en su contra, alegando y ofreciendo las pruebas que estimó pertinentes, y por auto del 30 de enero de 2023, la autoridad señaló que se tuvo como fecha de presentación de los escritos de contestación en la Oficialía de Partes el 19 y el 20 de enero del presente año, por lo que se advierte que el escrito fue presentado fuera del plazo establecido determinado tener por precluido el derecho del inconforme de presentar escrito de contestación, así como el derecho de aportar pruebas.

El 14 de febrero de 2023, la autoridad instructora emitió auto de trámite mediante el cual en el punto cuarto del acuerdo determinó tenerse por presentado en tiempo y forma al escrito de contestación del recurrente, teniendo por ofrecidas en tiempo y forma, y admitidas las pruebas de descargo ofrecidas por el hoy inconforme, el cual fue notificado el 21 de febrero de 2023 mediante correo electrónico.

Es así, que la Dirección Ejecutiva de Administración como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el Auto de Desechamiento o bien, de no interposición según procediera, así como, en su caso el proyecto de resolución del recurso de inconformidad interpuesto, el cual, al no estar controvertido una determinación que material o formalmente da por concluido dicho procedimiento en el sentido que impide o paraliza su prosecución, sin importar si con la misma se resuelve o no el fondo del asunto, lo procedente conforme a derecho es desechar el presente recurso.

En razón de lo anterior, se informa lo conducente, es cuanto Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien tiene algún comentario, una participación?

No existiendo participaciones Secretaria, sométalo a la consideración de esta Junta General.

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará Consejera Presidenta.

Integrantes de la Junta, se consulta si se aprueba el proyecto de Auto de Desechamiento identificado como el apartado 3.3.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Damos cuenta al siguiente apartado.

Apartado 3.4

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente apartado es el 3.4 y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional

Electoral del recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/39/2023, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Adelante, Dirección Ejecutiva de Administración.

La encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta.

En este caso se informa que el 18 de mayo de 2023, la encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, notificó a la recurrente el oficio respectivo, citado con número 1358 y en respuesta a esta solicitud en cuanto a la revisión de los resultados de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo de septiembre de 2021 a agosto de 2022, en el cual se sostiene que en su dictamen individual de resultados, indebidamente se consideró la meta colectiva DEOE 53, a pesar de que a partir de 1 de julio de 2022 dejó de ser miembro del servicio, en razón de su renuncia al Instituto.

Por lo tanto, la Dirección en comento, emitió la contestación en el siguiente sentido; ante tales hechos, con fundamento en los artículos 81, 82, 85 de los lineamientos 2022 y en el numeral 13 del procedimiento para revisión de los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral; esta Dirección Ejecutiva hace de su conocimiento la determinación; lo cual, dentro de su determinación informa que es improcedente y, por lo tanto, señala que, con relación a los señalamientos, se sostiene que la evaluación de desempeño en su momento podría afectar el expediente personal de la persona en comento, se trata de hechos futuros inciertos, respecto de los que en este momento la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional no tiene elementos para emitir un pronunciamiento.

Por lo tanto, en ese sentido, se considera que la determinación impugnada debe confirmarse, pues en términos generales para efectos de ser sujeto a la revisión en lo previsto en el artículo 81 de los lineamientos en comento y ... en adelante el Estatuto, es requisito *sine qua non*, ser miembro del Servicio, en los términos previstos... por tanto en calidad y en la que fecha, además de los dispositivos legales aplicables, calidad que, a la fecha de la solicitud de revisión, esto es, el 21 de febrero, la recurrente ya no ostentaba, dada su renuncia al Instituto con efectos al 30 de julio de 2022, pues fue designada como Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral en Hidalgo.

Asimismo, contrario a lo que sostiene la recurrente, la notificación de los resultados de la evaluación, de ninguna manera le generó un derecho a su revisión y, en su caso, a la modificación, pues con independencia de esa notificación, ese hecho irrefutable que los sujetos de solicitud de revisión son única y exclusivamente de los miembros del Servicio, aunado a que pudo haber realizado actividades inherentes a la meta controvertida, con anticipación a la terminación de la misma.

Por lo anterior, dado los elementos señalados con antelación, lo procedente está a consideración, sobre confirmar la determinación impugnada.

Gracias, Consejera Presidenta.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien desea hacer algún comentario?

No existiendo comentarios, sometámoslo a consideración de esta Junta General, Secretaria.

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado con el apartado 3.4.

Quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Pasamos al siguiente apartado.

Apartado 3.5

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente apartado es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2024, así como los indicadores del Instituto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

En este punto, le cedemos el uso de la palabra a la Secretaria, Encargada de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

Adelante.

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Gracias, Consejera Presidenta.

Integrantes de la Junta, si me lo permiten, haré una breve introducción a los temas relacionados con la Cartera Institucional para darle la oportunidad a la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, que sea ella quien presente los detalles.

Por lo tanto, en este punto, también comentaré lo correspondiente a los dos apartados siguientes, es decir, comentaré la Cartera Institucional 2024, el presupuesto precautorio de la Consulta Popular y de presupuesto precautorio para posibles elecciones extraordinarias, ya que para su construcción se siguió la misma ruta en los tres casos.

¿Cuál es el propósito de presentar la cartera institucional? Éste se presenta con base en los elementos de información que debidamente se sustentan en las evidencias presentadas por las situaciones que se requieren en la alta dirección institucional respecto de su elaboración e integración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestal fiscal 2024.

Además, en este propósito, además de dar cumplimiento a las políticas generales y lograr los objetivos estratégicos, el Instituto Nacional Electoral está obligado a planear y ejercer los recursos de manera racional y eficiente.

Por tal razón, tiene el compromiso de presentar un presupuesto acorde a estas demandas sociales.

En este sentido, analizamos las prácticas institucionales que se han instrumentado, considerando los datos y la información oficial de los registros administrativos, y además instrumentamos mecanismos, métodos, prácticas, herramientas para la conceptualización del diseño, elaboración e integración del presupuesto para contar con los elementos suficientes que permitan la toma de decisiones efectivas en la asignación de los recursos.

¿Qué nos llevó a tomar esta decisión? Las atribuciones en materia de presupuesto están establecidas en el artículo 41 constitucional, también en la Ley General de Presupuesto y responsabilidad hacendaria, así como en la LGIPE y en el acuerdo del Consejo General por el que se crea la Comisión Temporal de Presupuesto.

También nos basamos en el Manual General para el Proceso de Programación y Presupuestación de Anteproyecto de Presupuesto que establece las siguientes etapas:

Hay una etapa de planeación en la que se establecen las prioridades institucionales.

Tenemos la etapa de programación, todas ellas ya cumplidas, la mayoría de ellas cumplidas en este momento que es la elaboración del presupuesto base y los proyectos específicos, viene el ejercicio de presupuestación también en el presupuesto base y los proyectos específicos para posteriormente pasar a la revisión de la Secretaría Ejecutiva por parte de las UR y éstas presentarlas a la Comisión Temporal de Presupuesto.

Con estas etapas se integra el presupuesto base, la cartera institucional de proyectos y también la presupuestación de las prerrogativas que se le asignan a los partidos políticos, para posteriormente pasar a su aprobación, presentado por la Presidenta del Consejo General y previa aprobación de la cartera institucional de esta Junta General Ejecutiva, por lo tanto, ya nada más faltaría para concluir con las etapas de presupuestación correspondientes, si esta Junta tiene a bien aprobar la cartera institucional, solo faltaría presentarlo por parte de la Presidencia del Consejo al Consejo General.

¿Cómo nos basamos para hacer este presupuesto? A través de las prioridades de las siguientes políticas generales.

En primera instancia tenemos la organización de los procesos electorales, confiables y equitativas.

En segunda está fortalecer las competencias técnicas y operativas de los OPLE, siendo un sistema nacional electoral.

El tercero está en fortalecer y modernizar el Registro Federal de Electores y la expedición de la credencial para votar con fotografía.

La cuarta política corresponde a promover la construcción de una ciudadanía activa e informada.

La quinta, en fomentar la comunicación efectiva y la confianza ciudadana.

La sexta política es fortalecer la igualdad de género, desarrollar el capital humano y su sentido de pertenencia a la institución.

La séptima política es promover la transparencia y la rendición de cuentas para concluir con la octava política, promover la innovación, modernización y la eficacia institucional.

En este sentido, se estableció una ruta de elaboración del anteproyecto de presupuesto 2024 de este Instituto Nacional Electoral, que inició desde enero de este año, con la priorización de las políticas generales que acabo de mencionar. El día 28 de abril se llevó a cabo la creación de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024 y durante el mes de mayo se llevaron a cabo una serie de reuniones; la instalación de la Comisión Temporal de Presupuesto se llevó a cabo el 9 de mayo.

Del 15 al 19 de mayo se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión Temporal del Presupuesto con vocales ejecutivos y vocales ejecutivas locales.

Y debo mencionar que de manera paralela se inició con la integración de un grupo de trabajo para llevar a cabo un caso de estudio sobre la elaboración del presupuesto en los años anteriores; este grupo fue integrado por Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Administración, y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

El 24 de mayo, se llevó a cabo la emisión de los lineamientos para el proceso de Programación y Presupuestación del Anteproyecto de Presupuesto. Estas actividades corresponden al mes de mayo, en el mes de junio tuvimos una serie de actividades también por parte de las distintas instancias.

El 12 de junio, se emitieron recomendaciones a los lineamientos por parte de la Presidencia del Consejo General y la Dirección Ejecutiva de Administración.

El día 13 de junio, se llevó a cabo una reunión de trabajo de la Comisión Temporal con los Vocales y las Vocales Ejecutivos de Coahuila y el Estado de México, toda vez que estaban en proceso electoral previamente.

Del 12 al 22 de junio, se presentó la elaboración del caso de estudio institucional y se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre las oficinas de Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Dirección Ejecutiva de Administración.

Del 15 al 30 de junio, se llevó a cabo la capacitación del Hyperion. Del 15 al 30 de junio, se llevó a cabo la captura de la cartera instruccional.

Y el 30 de junio se enviaron los montos de referencia por parte de la DEA a cada una de las UR, para que se realizaran las actividades durante del mes de julio.

Continúa la captura del 1 al 15 de julio con la segunda parte en el Hyperion.

Fue necesario después abrir también el Hyperion para llevar a cabo la captura del presupuesto base, del 1 al 31 de julio, no importa que estuviéramos en periodo vacacional hubo las áreas que estuvieron trabajando en ello.

Del 10 al 21 de julio, se tuvieron reuniones de trabajo por parte de la Comisión Temporal de Presupuesto con cada una de las UR; y del 16 al 31 de julio fue la propuesta de las bases generales del Anteproyecto por parte de la DEA.

En el mes de agosto ya se llevaron a cabo varias reuniones de trabajo.

El día 14 de agosto se llevó a cabo una reunión de trabajo de la Comisión Temporal de Presupuesto, con las Representaciones de los Partidos Políticos y el Poder Legislativo, ese mismo día se llevó a cabo la sesión extraordinaria para que la Comisión Temporal de Presupuesto diera el visto bueno de las cifras del Anteproyecto del presupuesto base y de la cartera institucional, para que el día de hoy se presentara ante esta Junta General Ejecutiva.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Agotó los ocho minutos de intervención Secretaria.

A solicitud de cualquiera de nosotros podemos, al menos en lo personal solicitarle que continúe con la presentación, entendiendo que los tiempos están establecidos en el reglamento, Secretaria.

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Gracias, Consejera Presidenta.

Valoro mucho el tiempo.

Solo nos faltaría decir que se somete al Consejo General el día 18 de agosto, este presupuesto, para que el 28 se realice la captura del Anteproyecto.

Y su entrega se llevará a cabo el 8 de septiembre, para que la Cámara de Diputados lo apruebe durante el mes de noviembre, y si hay modificaciones a este presupuesto se modifiquen en el mes de diciembre, y en el mes de enero de 2024 se comunique el presupuesto a cada UR.

Antes de ceder el uso de la voz a la encargada de la DEA, me permito agradecer a algunas delegadas y delegados, que además de reconocer el avance en el proceso de la elaboración de este anteproyecto, al ser consultado para su construcción también identificaron áreas de mejora, que tomaremos en cuenta para las siguientes elaboraciones del proceso de presupuestación.

Situación similar ocurre con algunos titulares y encargados de despacho de la Junta General Ejecutiva, con quienes tuve la oportunidad de analizar aspectos que tomaremos, aspectos que tomaremos en consideración para las siguientes presupuestaciones.

Agradezco mucho a cada una de las Unidades Responsables bajo la coordinación de la DEA, llevar a cabo esta presupuestación.

Muchas gracias por su esfuerzo.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Sigue la siguiente parte, que está establecida para que la presente la Dirección.

Nada más recordamos, son ocho minutos, de lo contrario, habremos de someter a consideración de la Junta si continuamos con la exposición.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta.

El siguiente punto corresponde a la descripción de la Cartera Institucional de Proyectos 2024, en relación con las premisas de diseño de los proyectos que la integran, es decir, estos se crearon bajo una fundamentación legal sólida, con el propósito de guiar a las Unidades Responsables en el proceso de presupuestación, con recomendaciones que permitan cuantificar, estimar los recursos necesarios para la operación del Instituto.

En cuanto a estas premisas, la primera de ellas se refiere al cumplimiento normativo; la segunda corresponde a todo el proceso en el cual cada una de las Unidades Responsables de todo el Instituto, las 21 Unidades Responsables de oficinas centrales, las 32 de Juntas Locales y las 300 Juntas Distritales, que participaron en el proceso para su formulación y captura correspondiente, como ya se estableció en el proceso de revisión.

Que aquí cabe señalar que la premisa principal es cumplir con el modelo dentro de este lineamiento, cumplimiento normativo, cumplir y alinearse al Modelo de Planeación Institucional, el cual nos permite, dentro de su componente de presupuesto eficiente, sentar las bases para todo este proceso de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, evaluación, seguimiento y control.

En ese sentido, dentro del procedimiento para la integración de la Cartera Institucional de Proyectos, en relación con las recomendaciones para su instrumentación, se orientó cada una de estas Unidades Responsables, efectuamos esta identificación en las actividades requeridas para el cumplimiento de las atribuciones y funciones institucionales, y se priorizaron los proyectos por orden de importancia y viabilidad de forma clara, objetiva y concreta.

Es así, que, para la estimación de recursos, conforme la normatividad aplicable, el objetivo fundamental es estimar los recursos necesarios para cumplir con las actividades propuestas, establecer los fines objetivos, y alinearlos a los resultados mediante la utilización de técnicas presupuestales.

Es así, que la integración del presupuesto por Unidades Responsables, la DEA fue la encargada de integrar el presupuesto de UR con la participación del proceso de captura en el Módulo de Planeación del Sistema Integral de Gestión Administrativa, con, sobre todo, el acompañamiento de todas las unidades, y en particular se efectuó el taller que brindó el Órgano Interno de Control, en el cual, uno de los principales aspectos que se revisaron fue precisamente la alineación programática hacia las políticas generales y su priorización para 2024, de conformidad con los lineamientos emitidos mediante la circular INE/DEA/004, emitida este año en el mes de mayo.

En cuanto a la presentación de resultados, lo que mostramos aquí es, precisamente, cómo están previstos.

Los proyectos por unidad responsable donde podemos revisar el concentrado de juntas distritales ejecutivas, juntas locales ejecutivas, así como cada una de las

unidades responsables de oficinas centrales donde se muestran las cifras en millones tanto en servicios personales, Capítulo 1000 que asciende a 5 mil 472 millones de pesos; el gasto corriente que corresponde a los capítulos 2 mil a 6 mil con un monto que asciende a 5 mil 157 millones de pesos, lo que nos da un total en la SIP de 10 mil 629 millones de pesos.

En este sentido, cabe señalar que esta desagregación corresponde a lo que cada una de las unidades de oficinas centrales presupuestó para que ejercieran las diferentes unidades responsables del Instituto.

Entonces, es así como, aunque las juntas locales y las juntas distritales no presupuestaron o no presentaron iniciativas de proyectos, sí se les asignó recurso, está previsto recurso que en caso de aprobarse la cartera y por lo consecuente aprobarse el ante proyecto y, posteriormente, el proyecto de presupuesto hasta su ruta normativa final que es la presentación del presupuesto, ésta sería la distribución propuesta para que ejerzan estas unidades.

A continuación, se muestran los proyectos estratégicos con base en los cuales se consolidaron aquí, como se puede ver, respecto a la unidad responsable que está asociada al proyecto estratégico, coordinar el Sistema Nacional Electoral, se muestra el Capítulo 2000, 6000 y su total general como se puede observar en pantalla.

El segundo, que corresponde al proyecto estratégico, fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales donde participan 3 UR, que corresponden a la UTSI, al Registro Federal de Electores y Transparencia, pero la primera corresponde a la Unidad de Vinculación.

La tercera corresponde a fortalecer la cultura democrática, la igualdad de género y la inclusión, donde participan recursos para las diferentes unidades que vemos aquí: las juntas distritales, las juntas locales, la Coordinación Nacional de Comunicación Social, Asuntos Internacionales, la Unidad Técnica de Servicios de Informática, el Registro Federal de Electores, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Fiscalización, Igualdad de Género y No Discriminación.

En cuanto a la fortalecer la equidad y legalidad en el Sistema de Partidos Políticos participan la Coordinación Nacional de Comunicación Social, Prerrogativas y Partidos Políticos, la Unidad de Fiscalización y;

El quinto, fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura del servicio público, participan las unidades que vemos aquí: Comunicación Social, Jurídico, Servicios de Informática, Registro Federal de Electores, Organización Electoral, Servicio Profesional Electoral Nacional, Administración y Fiscalización.

En cuanto al sexto, fortalecer los mecanismos de actualización en los procesos registrales, participan con recursos para la asignación hacia las juntas locales ejecutivas el Registro Federal de Electores, así como organizar los procesos

electorales donde participan las juntas distritales ejecutivas, las juntas locales, la Presidencia del Consejo, los consejeros electorales, la Secretaria Ejecutiva, Comunicación Social, Asuntos Internacionales, Secretariado, el Órgano Interno de Control, la Dirección Jurídica y también en cuanto a la organización de procesos electorales que, como vemos en la presentación, corresponde al monto mayor que corresponde a la integración de la cartera de proyectos.

A continuación, encontramos la desagregación por proyecto y unidad responsable.

Como vemos es aquí donde se detalla con su clave de proyecto la distribución por capítulos correspondientes y sus totales generales alineados a los proyectos estratégicos donde encontramos precisamente aquellos que van a contribuir a la organización en la elección, todos aquellos insumos y servicios y necesidades para la jornada electoral; como son la instalación de casillas, impresión de las boletas, la cuantificación de los materiales y documentación adicional que se requiere para la jornada, el programa de resultados preliminares PREP y así sucesivamente vemos como en la pantalla se muestra cada uno de estos proyectos.

Cabe señalar que, este total de proyectos haciendo a un total como lo vemos y da cuenta de este gran total de 128 proyectos estratégicos que conforman la cartera institucional de proyectos, por un total de 10 mil 629 millones de pesos donde los servicios personales corresponden a cinco mil 472 millones y cinco mil 157 millones de pesos.

Bien, en cuanto a las premisas y esta descripción de la cartera institucional de proyectos, corresponde al componente de evaluación y seguimiento institucional, cabe señalar que, así como está previsto el proyecto de acuerdo que se somete a consideración en este punto, no solamente se integran las fichas correspondientes de descripción de cada uno de los proyectos, cuál es su justificación, cumplimiento normativo y legal, cuál es el monto al que ascienden, sino también...

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: La interrumpo Claudia, porque ha agotado los ocho minutos de la primera ronda.

Consulto si alguien quiere participar en primera ronda, sino para abrir la segunda y le damos los cuatro restantes.

Señor contralor.

El Titular del Órgano Interno de Control, licenciado Jesús George Zamora: Una moción Consejera Presidenta, para hacerle una pregunta a la encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración, con lo que está presentando, si pudiera terminar la presentación y terminar la explicación.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante.

La encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias, Presidenta, muchas gracias, señor Contralor.

Bien, en cuanto a este proceso de integración que platicamos previamente, no solamente acompaña cada uno de los formatos que conocemos y del trabajo arduo que se realizó en la captura, en el módulo de planeación institucional; también se integraron las fichas de indicadores propuestas, sobre el desempeño para cada uno de los proyectos, que cada una de las unidades responsables determinó para ello.

Es así como es importante señalar que esta ficha de indicadores que conforman parte del expediente del punto que se somete hoy al orden del día para su desahogo, también es importante destacar la evaluación de indicadores, esto nos permitirá conocer la forma en la que el presupuesto que está previsto en cada uno de los proyectos se va a ir ejerciendo durante el transcurso del año.

Es así que, dentro de las actividades de seguimiento presupuestal que corresponden a la Secretaría Ejecutiva, tanto el de evaluación de indicadores como el seguimiento presupuestal, nos van a permitir llevar una optimización de recursos y poder lograr este componente, del cual ya platicamos al principio, la alineación al modelo de planeación institucional con su componente de presupuesto eficiente a partir del cual encontramos la alineación normativa y a nivel de operación y ejercicio de la planeación táctica operativa durante el transcurso de 2024, se vendrá dando seguimiento.

Es decir, y en este caso, estamos sujetos al proceso de rendición de cuentas a partir del cual cada una de las unidades responsables que presupuestamos los recursos y así como las que lo ejercerán, estaremos contribuyendo a la transparencia, a la rendición de cuentas y presentación de resultados respecto del presupuesto que sea en su momento aprobado.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Estamos a tiempo, gracias.

En primera ronda.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Jesús George, Titular del Órgano Interno de Control.

El Titular del Órgano Interno de Control, licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Y buena tarde a todas y todos los integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

Doy gracias a la Encargada de la Secretaría Ejecutiva y a la Encargada a la Dirección Ejecutiva de Administración, por la presentación que hacen de este importante punto para la vida institucional de nuestra institución, la presentación de la cartera institucional de proyectos.

Y con su venia, Consejera Presidenta del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva, quisiera hacer referencia dado que la cartera institucional de proyectos forma parte del anteproyecto de presupuesto que también se conforma por el presupuesto base, me gustaría hacer algunas referencias respecto a este proceso de planeación, programación presupuestal que realiza la institución.

Y quisiera destacar los avances que ha tenido la institución en tan solo cinco meses desde la nueva presidencia en el Instituto Nacional Electoral, y me parece que son muy relevantes porque a veces las inercias institucionales no se logran cambiar en meses, sino se requiere años para cambiarlas y modificarlas, más las que están profundamente arraigadas y que pueden llevarlos a prácticas institucionales indebidas.

En este caso, ha resultado lo contrario, en tan solo cinco meses se han visto avances importantes respecto al proceso de programación presupuestal que me gustaría señalarlos específicamente para que la sociedad conozca la nueva forma de trabajo que tiene la institución respecto a la construcción presupuestal.

En primer lugar, quisiera señalar que todos conocimos, porque las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, tuvimos en ejercicios pasados el uso del sistema informático donde se carga y resguarda toda la información relativa al presupuesto que son millones de datos a revisar y que se tienen que contener en esta base de datos, el famoso sistema Hyperion Planning, que tenía serias deficiencias y que ahora, con base en la sensibilidad que tuvo, aquí sí quiero decirlo, desde la oficina de la Consejera Presidenta del Consejo General y de la Dirección Ejecutiva de Administración, las modificaciones que se tuvieron al sistema y que permitieron, facilitaron a todas las unidades responsables en poder cargar la información correspondiente que ahora se encuentra a la vista y acceso de todas y todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva, con cruces de información que impiden que puedan existir diferencias o incongruencias, inconsistencias de la información como se presentaron en ejercicios pasados.

Es un avance muy importante respecto a algo tan básico como es el que la información presentada ante los órganos colegiados y con la cual sustenta la solicitud de recursos, sea certera.

Otro punto que ya ha señalado la Encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración es respecto a la capacitación que se realizó por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, y en la cual participó el Comité de Control a los titulares, a las y los titulares de unidades responsables o encargados de despacho, y que se encuentran aquí presentes.

Eso significa el compromiso que muestran la alta dirección de la institución para, verdaderamente, estar sensibilizados con un presupuesto racional y cumpliendo el principio de austeridad que señalan las leyes presupuestales respectivas, y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Otro avance importante ha sido, precisamente, la participación que tienen todos los titulares de las unidades responsables, no solo respecto a la presentación y explicación de sus propias solicitudes presupuestales, es decir, de sus áreas respectivas, sino el conocimiento previo a esta sesión de Junta General Ejecutiva de todas las solicitudes presupuestales de todas las demás unidades responsables. Principalmente por aquellos titulares o encargados que tienen la responsabilidad de votar en esta Junta General Ejecutiva.

Algo que también en ejercicios anteriores no se realizaba, se trataba de un simple trámite que no se cuidaba ni el aspecto formal que estamos viendo ahora.

Otro aspecto muy importante es el cumplimiento normativo que se está dando respecto a los montos de referencia o techos presupuestales.

Los techos presupuestales que construidos y enviados por la Dirección Ejecutiva de Administración a todas las unidades responsables, y con base en el cual respecto al presupuesto base no se puede exceder, salvo por justificaciones o mediante criterios aprobados por la Comisión Temporal de Presupuesto, según nuestra normativa, la solicitud presupuestal correspondiente.

Y aquí va a nacer la pena, vale la pena destacar que a diferencia de ejercicios pasados, en el cual no se cumplía normativamente con los criterios señalados en los lineamientos respectivos, es decir, que se fijaran respecto al presupuesto ejercido, considerando el presupuesto ejercido de tres ejercicios anteriores.

Ahora, y hay un reconocimiento expreso de eso en la Comisión Temporal de Presupuesto 2024 por parte de la Directora de Recursos Financieros, y reconocido también por la Presidencia de esa Comisión Temporal, de que ahora hizo un avance indudablemente de cumplimiento normativo que se tiene ahora, de que se realizó respecto al presupuesto ejercido.

Y desde luego, eso también es un reconocimiento de que anteriormente se realizaba sin cumplir la norma en este aspecto tan importante.

Y es un avance muy importante respecto a lo que ahora se realiza.

También tenemos algo muy importante, que es respecto a los techos presupuestales el esfuerzo de contención voluntaria que realizaron ustedes integrantes de la Junta General Ejecutiva, dado que la norma señala que estos techos presupuestales no se deben de agotar o en su totalidad pueden ser el monto que señala la DEA, puede o no ser ejercido como solicitud presupuestal en su totalidad, puede ser menor.

Y aquí sí quiero reconocer a la mayoría de las unidades responsables, no todas tuvieron este criterio, pero a la mayoría sí realizaron un esfuerzo de contención voluntaria y no ejercieron en su totalidad el presupuesto.

Solo voy a poner un ejemplo y solo porque es el que conozco, dado que las bases de datos fueron circuladas con muy poca anticipación y no puedo señalar de otras unidades responsables.

Pero, por ejemplo, en el Órgano Interno de Control, el techo presupuestal señalado por la DEA fue de 5 millones 200 mil pesos; lo que solicitó el Órgano Interno de Control fueron la mitad, 2 millones 500 mil pesos.

Y eso significa adicionalmente, que el presupuesto base, recordando que los montos y techos presupuestales son de presupuesto base, sí es reducible; esa frase de que es irreducible no va acorde con lo que es el presupuesto base.

El presupuesto base, que es el presupuesto mínimo, el presupuesto básico, con el cual necesita para operar una institución, pero eso no significa que no sea reducible.

Y ya en ejercicios pasados se ha señalado, el Órgano Interno de Control ha señalado de qué forma, además de que no se ejerce todo el techo presupuestal, puede ser ejercido con otro tipo de prácticas.

Y, sigo en la segunda ronda, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor Contralor.

Nos esperamos a la segunda ronda.

En esta primera ronda ha solicitado el uso de la palabra el licenciado Hugo Patlán, Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica.

El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, licenciado Hugo Patlán Matehuala: Gracias, Consejera Presidenta.

Quiero unirme al reconocimiento que hace el Órgano Interno de Control, primero porque veo lo que hemos visto en la presentación, pero sobre todo en los documentos que nos han circulado, que hemos revisado.

Veo estudio, análisis, método, inclusión, las unidades responsables fuimos incluidas en el presupuesto; la partición en términos de inclusión del Órgano Interno de Control participó en la capacitación, ha emitido muchas opiniones en términos de si atribución de prevención, creo que ha sido muy útil; y veo congruencia en lo que hemos construido y me incluyo como parte de una de las unidades responsables.

Pero me voy a referir a los aspectos, más bien, de carácter jurídico normativo, que es a lo que se debe todo servidor público.

Cualquier servidor público, y nosotros lo somos, ajustamos nuestra actuación a la ley, de tal manera que cualquier actividad, y la presupuestal es una de ellas, debe sustentarse en la ley.

Ya se ha descrito aquí en la gran cantidad de normas que le aplican a nuestra actuación y por tanto a los presupuestos que utilizamos para cumplir esas atribuciones.

Quiero decir, en este aspecto que he visto que la construcción del presupuesto, la actividad administrativa que hemos desarrollado, y ahí felicitar al área administrativa, ha sido muy acuciosa en el respeto de las normas en esta construcción presupuestal.

Primero definiendo con mucha claridad cuáles son las atribuciones que debemos cumplir, es decir, desprendiéndolas de la ley, de las normas que nos rigen, reglamentos, etcétera; identificando claramente cuál es esa atribución y después darle un contenido presupuestal.

Efectivamente todo mundo sabemos que no es posible generar una actividad presupuestal si no tiene sustento legal, entonces esa parte de cuidado me parece que ha sido muy importante.

Pero no solo eso, creo que también se ha cumplido una función, me parece a mí de carácter social, pero también sustentada en la Constitución y en la ley; que es la austeridad y la racionalidad con que se deben construir los presupuestos para cumplir nuestras atribuciones.

Evidentemente, como área responsable, he sido convocado por la Presidenta, por quienes encabezan estos esfuerzos, para hacer un ejercicio serio de racionalidad, sin afectar las actividades sustantivas, pero sí, con una racionalidad que nos permita, primero determinar y después ejercer con responsabilidad social, los recursos que son públicos, que no son esos. En fin.

Lo que quiero reconocer es el énfasis que se ha puesto en el cuidado de la norma, de las normas que nos rigen en la construcción de este presupuesto, el cuidado que se ha puesto en que esta construcción sea después auditable, ya nos han dicho aquí que la vamos a medir, que le vamos a dar seguimiento, que va a haber rendición de cuentas y todo eso forma parte del entramado normativo que tenemos.

Entonces, por todas estas cosas no me queda más que felicitar al área administrativa a quienes iniciaron los esfuerzos y a quienes los encabezan ahora, pero sobre todo, ya se dijo aquí también, felicitar a quienes encabezan estos esfuerzos desde la Presidencia del Consejo y desde la Presidencia de la Junta General.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, licenciado Hugo Patlán.

Tiene el uso de la palabra la maestra Arlene Cabral, Titular de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

El Titular de la Coordinación de Asuntos Internacionales, maestra Marisa Arlene Cabral Porchas: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes, con su permiso.

Quiero aprovechar para hacer énfasis en qué importante es el trabajo en equipo, la verdad es que, desde la Coordinación de Asuntos Internacionales, creo que ésa es la principal fortaleza que tiene el presupuesto que el día de hoy se pone a consideración de la Junta General Ejecutiva, sobre todo cuando vemos los resultados.

Me sumo a las participaciones y reflexiones de quienes me han antecedido en el uso de la palabra.

Y quisiera añadir igual que el resto de las áreas, que agradezco de manera personal desde la Coordinación, a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Secretaría Ejecutiva, por la guía que sostuvieron en todo momento a cada una de las áreas y unidades responsables de este Instituto para poder trabajar un presupuesto de manera racional y eficiente, pero enfocados siempre en obtener el mejor resultado para el Instituto.

No quiero dejar pasar por alto que este presupuesto se estructuró de manera integral, porque si bien es cierto, la actividad sustantiva del Instituto Nacional Electoral es y debe ser siempre la organización de las elecciones, también es importante reconocer que este presupuesto está concebido desde esta coordinación, también para las necesidades del contacto internacional.

Considerando una serie de actividades que se encuentran presupuestadas, con las cuales el Instituto Nacional Electoral hace presencia a nivel internacional.

Como ustedes saben, además del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, la participación del INE en diferentes sedes, encuentros internacionales con otras instituciones que forman parte de la construcción de la democracia en nuestro país, así como el recibir a visitantes extranjeros para que den cuenta del proceso electoral, ha abonado de manera innegable para dotar de certeza a cada una de las actividades que de manera profesional llevamos a cabo desde el Instituto.

Al final del día, la integralidad de este presupuesto, insisto, realizado de manera racional y eficiente con el acompañamiento tanto de la Dirección Ejecutiva de Administración como de la Secretaría Ejecutiva, en todo momento, además de

proveer todo lo necesario para la organización de las elecciones, también pone al INE en el mapa internacional.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a la Coordinación de Asuntos Internacionales.

Tiene el uso de la palabra doctora Iulisca Zircey, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

Quiero sumarme al reconocimiento de la acuciosidad técnica, de la orientación que presenta este presupuesto, esta Cartera de Proyectos, porque además refleja una hoja de ruta, esto quiere decir, y también se le dice a la opinión pública, que el Instituto sabe qué va a hacer, cómo lo va a hacer, cuándo lo va a hacer y con qué recursos lo va a hacer.

Entonces, no quiero dejar pasar la oportunidad para destacar el trabajo realizado por la Secretaría Ejecutiva, por la Dirección de Administración, que, digamos, que fueron como receptores, pero también nos orientaron, pero también nos dieron seguimiento, pero también nos acompañaron a cada una de las Unidades Responsables para que este proceso de realización del presupuesto fuera exitoso, y para que se establecieran dinámicas de trabajo que nos permiten llegar a esta Junta General Ejecutiva con este resultado, una Cartera de Proyectos sólida, una Cartera de Proyectos que abonará a la vida democrática del país.

También quiero destacar el detalle y lo específico que se muestra en esta Cartera de Proyectos, como digo, esto tiene que ver con claridad en las atribuciones, con claridad en el compromiso y con claridad en la forma en que se hará, se ejercerá los recursos de manera acuciosa y de manera austera y de manera transparente.

Entonces, todo este trabajo que se muestra acá es el resultado de un proceso que también muestra un liderazgo, y ese liderazgo hay que reconocerlo tanto a la Consejera Presidenta, a la Secretaria Ejecutiva y al área responsable.

Enhorabuena para todas y todos, también los colegas de la Junta General Ejecutiva.

Gracias.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, doctora Iulisca Zircey.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Giancarlo Giordano, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buena tarde a todas y todos.

Antes, dar la bienvenida a nuestras compañeras encargadas de despacho de la Dirección de Capacitación y de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Consejera Presidenta, sumarme también al reconocimiento de los trabajos que se han realizado desde la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva, desde luego también la Comisión Temporal de Presupuesto, y no se diga de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Creo que la aprobación de esta Cartera Institucional de Proyectos da cuenta de un paso más, digo, si bien el Instituto Nacional Electoral año con año, independientemente del tipo de proceso electoral que tiene que aprobar su presupuesto, sí es un paso más de cara al Proceso Electoral Federal y los 32 concurrentes que tendremos el próximo año, que se suman ya a la aprobación del calendario y de más que se han aprobado por Consejo General.

Agradecer la presentación de la Dirección Ejecutiva de Administración y el detalle con el que nos da cuenta de estos 128 proyectos que se integran a la Cartera Institucional de Proyectos.

Creo que también es importante destacar algo que ya se ha mencionado mucho, la participación de las Juntas Locales y Distritales del Instituto también en esta preparación, algo que, desde luego, observa el principio de desconcentración administrativa, del cual habla el propio proyecto, pero también nos recuerda ese impacto y esa distribución que tiene el Instituto a lo largo de todo el país.

Se escuchó justamente a las Juntas Locales y a las Distritales de las necesidades para ser integradas dentro de este proyecto que hoy se nos presenta.

Ahora bien, también hay que destacar que la propia cartera no solo da cuenta de las necesidades que tenemos como áreas y como órganos desconcentrados, sino que también establece los mecanismos por medio de los cuales tenemos que cumplir con nuestros compromisos y al mismo tiempo generar la rendición de cuentas para el seguimiento de cada uno de nuestros proyectos que estamos solicitando a esta Junta General y posteriormente al Consejo General.

Sin más, esto da cuenta justamente del compromiso que tiene este Instituto para garantizar los derecho político-electoral de la ciudadanía y desde luego también la racionalidad con la que se proyectan los presupuestos y las necesidades que tenemos como áreas técnicas.

De nuevo, quiero destacar y agradecer el trabajo, la guía de la Dirección Ejecutiva de Administración y digamos creo que es un paso más, importante de cara a lo que viene hacia el 2024.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, licenciado Giancarlo Giordano Garibay.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Adelante, licenciado Alejandro Sosa, Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, licenciado Alejandro Sosa Durán: Sí, gracias, Presidenta.

Si me permite también es sumarme a las felicitaciones, a la colaboración del equipo, de las diversas reuniones de trabajo que se tuvieron a lo largo de la integración del presupuesto, tanto con la directrices que se marcaron de la Dirección Ejecutiva de Administración, el alineamiento, sobre todo a lo que fueron las políticas estratégicas, al integrar este presupuesto de una manera cuidadosa, con lo que realmente se necesita y lo justo para desarrollar las actividades de cada una de las direcciones ejecutivas, de todas las áreas que conforman el Instituto.

También celebrar la integración, la participación y el seguimiento que se tuvo de parte de la presidencia del Consejo, así como de la Secretaría Ejecutiva en todo lo que fue la conformación, la presentación que se tuvo ante la Comisión Temporal de Presupuesto donde se presentaron todas las iniciativas de cada una de las unidades técnicas y de las direcciones ejecutivas, en las cuales tuvimos la oportunidad de atender y responder a los posibles cuestionamientos o las dudas que se tuvieron en la integración de ese presupuesto.

No me resta más que, agradecerle a la Dirección Ejecutiva de Administración, a la presidencia del Consejo, a la Secretaría Ejecutiva por esta nueva innovación que se tuvo en la forma que integramos el presupuesto.

El seguimiento que se tuvo, para cada una de las actividades que vamos a desarrollar; sobre todo que es un presupuesto justo para afrontar el próximo compromiso que tenemos de manera institucional, que es la organización de las elecciones y empezar con la consolidación de lo que es el Sistema Nacional de Elecciones.

Sería cuanto de mi parte y gracias.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Alejandro Sosa.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Adelante, Miguel Ángel Patiño, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, Consejera Presidenta.

Agradecer el espacio, agradecer la presentación que se nos ha hecho tanto por la Encargada de la Secretaría Ejecutiva como por la Encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Quiero destacar las palabras que hoy nos otorga el contralor, el Órgano Interno de Control; la verdad es que, nos da tranquilidad y certeza de que el camino recorrido es el adecuado, es el correcto.

También quiero agradecer la apertura con que la Comisión Temporal de Presupuesto escuchó cada una de las propuestas que presentamos todos y cada una de estas áreas que hoy estamos aquí.

Y recuerdo aquella sesión, Consejera Presidenta, en que nos solicitó a todos los integrantes en ese momento de la Junta General que tuviéramos todo el cuidado en los proyectos presupuestales que presentáramos y que lo hiciéramos de cara a la ciudadanía, y con un sentido de responsabilidad amplio, que tendríamos que ser precisos y exactos.

Establecer únicamente aquellas cantidades que le fueran indispensables para el desarrollo de los trabajos de cada una de las unidades técnicas y direcciones ejecutivas.

Hoy con agrado veo que, el resultado de esos trabajos está aquí, es el adecuado, y quiero adelantar que, por supuesto, que votaré a favor de esta propuesta.

Y que espero antes que nada haber cumplido con la instrucción que se nos dio.

Y también agradecer el liderazgo y el apoyo que tuvimos para ello.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Miguel Ángel.

¿Alguien más?

Si no, tomo la palabra, ¿quién, perdón?

En primera ronda voy a tomar la palabra.

Por supuesto que estoy convencida de que el presupuesto que hoy presentamos es un presupuesto que hicimos, y quienes nos siguen, espero que nos estén siguiendo en las juntas locales ejecutivas, es un presupuesto que incluyó todas las voces, todas las preocupaciones, todos los afanes, todo el conocimiento puntual de cada una de las áreas en las que estamos al frente cada uno de nosotros.

Pero también estoy convencida que el contar con una Comisión Temporal de Presupuesto, para que dé seguimiento a todo lo que hacemos en las áreas, es garantía de que estamos haciendo las cosas de manera correcta. Fueron guiando también los trabajos a partir de la Comisión Temporal.

Pero, por supuesto, que hay que reconocer que la parte estructurada de la Dirección Ejecutiva de Administración tiene la experiencia perfecta para transmitirnos el conocimiento del cómo, el camino, los pormenores y el sustento jurídico.

Entiendo que quienes iniciaron en la Dirección Ejecutiva de Administración este proceso, hoy para nuestra desfortuna no está su Titular, pero dejó prácticamente terminado el presupuesto, y ahí va nuestro reconocimiento al maestro Ignacio Ruelas por todo lo que sí alcanzó a tener antes de que la salud le jugara una mala pasada, como él lo establece en su despedida.

Reconozco el acompañamiento también puntual del Órgano Interno de Control, pero también reconozco la preocupación en la que nos metimos, y en la responsabilidad con la que asumimos este ejercicio.

Quienes finalmente seremos los responsables de llevar a Consejo General esta propuesta de presupuesto, convencidos, y así lo dije en aquella ocasión, Miguel Ángel, que cada cifra que coloquemos en el presupuesto tiene que ser debidamente sustentada en la norma, y totalmente defendible con todo ante quienes presentemos este proyecto de presupuesto.

Estoy segura de que todos hicimos un esfuerzo enorme por no caer en esta tentación de ocupar todo el techo financiero.

Así hace unos momentos lo comentaba el Contralor, coincido con el Contralor, es decir, cuando hicimos un ejercicio correcto para presentarlo a la Comisión Temporal de Presupuesto, que ésta lo avalara y que fuera entregado después por la vía de la Secretaría Ejecutiva a esta Presidencia, creo que desde ahí empieza la responsabilidad que todos compartimos.

Me sumo a la frase que utilizó Arlene Cabral diciendo “éste es un presupuesto en donde trabajamos en equipo”, sí, porque hay muchas cosas que el que no sabe, un área que no sabe la sabe el titular del área, si, por ejemplo, hablamos de temas de informática, a lo mejor nosotros tenemos una idea vaga de lo que significaría hacer un presupuesto en esa materia, pero recurrimos al titular y entonces nos dice: “ah no, así, así”. Eso es el trabajo en equipo para poder llegar a esta circunstancia.

Pero si recurrimos a la Dirección Ejecutiva de Organización para ver tiempos, distancias, recorridos, cómo calculó la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, cómo calculo cuántos materiales le voy a dar, así. Creo que ése es el tema en donde cuando nos compenetramos todas las áreas, arrancar un proceso electoral con el conocimiento pleno de lo que es el presupuesto con el que

estaremos contando, independientemente de que tendrá que pasar por las partes que finalmente aprobarán, éste seguirá siendo un anteproyecto de presupuesto hasta que la Cámara de Diputados decida cómo queda el presupuesto.

Pero arrancar con este conocimiento de qué nos toca y hasta dónde podemos llegar en el proceso, creo que nos hace ir más firmes al proceso.

A nosotros, a las juntas locales, a las juntas distritales y hoy por hoy también a los institutos locales, porque otra gran ganancia es haber hablado con las entidades, es que entendamos hasta dónde nosotros estamos haciendo las actividades desde aquí, por la propia Constitución y ley que nos rige en esta materia.

Es decir, también hay un conocimiento de parte de las entidades, de qué y hasta dónde estamos nosotros llegando en la ejecución del gasto y en el aseguramiento y en la rectoría del Sistema Nacional de Elecciones, como lo manda nuestra ley en la materia.

Así es que estoy muy tranquila, espero que este proyecto sea valorado en su justa dimensión, primeramente, por esta Junta General, si hubiera alguna observación en el camino seguramente será el próximo viernes que lo subamos a Consejo General en donde estaremos resolviendo de manera definitiva el anteproyecto de presupuesto.

Agradecer a todos y cada uno, a los estados que se dieron el tiempo de decirnos en dónde están más caras las rentas, por qué están más caras las rentas, cuándo es una zona cara, cuándo no es una zona cara, bueno, salieron propuestas tan interesantes en el camino de la construcción de este presupuesto tales como...

Si nosotros vamos a estar compitiendo en la jornada electoral y en los días anteriores, meses anteriores, contra otras instituciones que van a estar haciendo también programas en todo el territorio, qué tendríamos que hacer para garantizar que los capacitadores asistentes y los supervisores electorales pudieran estar de lado nuestro.

Luego ver cómo se nos quedan fuera las estructuras de los institutos locales, luego ver casos de intentar desde una buena vez, cómo lograr la distribución correcta del material y la documentación electoral... habida cuenta que habremos de ir juntos en la entrega de los paquetes, cómo podemos garantizar la colocación de las casillas hasta en el último rincón del país, que así suele suceder.

Salen cosas tan interesantes en esta materia que, como decía la Secretaria en su presentación, creo que hay cosas que se quedan en el tintero, porque no las puedes implementar todas al mismo tiempo, pero que serán retomadas en los subsecuentes procesos de presupuestación.

Y otra cosa que también descubrimos en el camino, descubrimos los que estamos recién llegados y confirmamos los que desde fuera veíamos el ejercicio presupuestal y desde dentro lo vivían en años anteriores; una consistencia metodológica en la estructura del presupuesto del Instituto, que no da bases para decir: “estamos en el camino de la construcción presupuestal correcta”.

Abrimos segunda ronda, está pendiente el Contralor.

El Titular del Órgano Interno de Control, licenciado Jesús George Zamora:
Gracias, Consejera Presidenta.

Y haciendo eco de todos los comentarios que realizaron las y los integrantes de esta Junta General Ejecutiva, solo quisiera destacar que veo un avance importante en este proceso de construcción presupuestal.

Es la elaboración por parte de la Oficina de la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores; de un documento que me parece fundamental, si alguien quisiera conocer un aspecto objetivo y no de un órgano fiscalizador, sino con verdadera autocrítica de la visión que se tiene en el aspecto presupuestal, debería leer este documento.

El documento que ya hizo referencia, por cierto, en la presentación la Encargada de la Secretaría Ejecutiva, es Análisis de Prácticas y Mecanismos en el Marco del Diseño e Integración de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales; y me parece que eso también fue una guía fundamental para la construcción de esta solicitud presupuestal.

Un reconocimiento para quienes trabajaron en ese trabajo que veo muy profesional y responsable.

Y finalmente las cosas que ustedes mismos señalan, Consejera Presidenta, de manera rápida; las cosas que se quedaron en el tintero y que tanto las Juntas Locales y los de las delegaciones, como algunos titulares de las unidades responsables seguramente han señalado.

Solo quisiera señalar que el Instituto debería continuar con esta autocrítica sana, para mejorar y perfeccionar el proceso de integración presupuestal.

Y uno tiene que ver con respecto al análisis que se realiza entre presupuesto aprobado y presupuesto ejercido, y estos son conceptos que creo que no debemos olvidar las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, entre presupuesto aprobado y presupuesto ejercido.

No podemos quedarnos en un análisis general respecto a que todo el presupuesto aprobado es homogéneo a lo que se ejerció en todo el año; los análisis de presupuesto aprobado y presupuesto ejercido se deben realizar respecto a proyectos específicos o respecto incluso a partidas.

Esto nos llevaría a que, por ejemplo, proyectos específicos en donde se aprobó, solicitó y aprobó 100 millones de pesos, pero que ejercimos solo 80; esos 80 millones de pesos solicitados para ese proyecto, es el que será el referente para el próximo ejercicio presupuestal, claro, si el remanente, los 20 millones los utilizamos para creación de nuevos proyectos o para la aportación a fideicomisos o para reintegración, para la aportación de fideicomisos, en el global sí podemos decir que es ejercido porque de alguna forma se ejerció, en otros proyectos, en otras finalidades, pero no respecto para lo cual surgió la solicitud presupuestal originaria y ese es el verdadero análisis que debe realizarse, entre el presupuesto aprobado y ejercido.

No un análisis general que me parece que no abona en nada a una nueva cuestión presupuestal.

Otro tiene que ver con análisis sobre remanentes; los remanentes no simplemente son los remanentes del gasto operativo, que sí efectivamente pueden dar un 1.2 por ciento, respecto a la totalidad estadísticamente.

Por ejemplo, de 2018 a 2022, análisis remanente que incluyen aportaciones a fideicomisitos, en el sentido que acabo de señalar o reintegros a la TESOFE, que dieron en total cuatro mil 919 millones, casi cinco mil millones de pesos; nos da que en realidad el presupuesto del Instituto de alguna forma estuvo sobrado en seis por ciento.

Y finalmente quisiera solicitar que exista una etapa de validación, más que de revisión, una etapa de validación metodológica de la información que son millones de datos, reitero y toda la información que creo que hace falta en la Institución.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor contralor.

En segunda ronda.

No habiendo más intervenciones, Secretaria.

Le solicito someterlo a consideración de esta Junta General Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras y señores integrantes de la Junta, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado con el apartado 3.5. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Pasamos al apartado siguiente.

Apartado 3.6

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente apartado es el 3.6 y corresponde al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se aprueban los proyectos específicos relacionados con la realización de una eventual consulta popular para el ejercicio fiscal 2024.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Cedemos el uso de la palabra a la Dirección Ejecutiva, encargada, por favor.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta.

Si me permiten, con base en todo lo expuesto en el punto anterior que ya se sometió a aprobación, retomar todo este proceso de elaboración y de integración por el cual también surtió efectos para los proyectos de consulta popular; entonces en el caso de la consulta popular, tenemos que son 17 proyectos denominados como tal, que hacen a tres mil 528 millones de pesos, de los cuales quedan distribuidos de la siguiente manera:

En el capítulo mil por mil 528 millones, y el capítulo dos mil a cuatro mil, dos mil millones.

Cabe señalar que, este proyecto consiste en señalar este aspecto precautorio que va a tener un efecto informativo para la Cámara de Diputados, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional 209/2021, así como el voto concurrente de la señora ministra Norma Lucía Piña Hernández, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2023; el cual precisamente mandata esta presentación de propuesta para información de la Cámara de Diputados, y quede ante esta autoridad la valoración de presupuesto precautorio en caso de que en el mes de noviembre se acredite que habrá Consulta Popular o no.

Entonces, estamos atentos a ese hecho futuro, con el cual pues el Instituto cumple en términos jurídicos.

Y en los términos de esta sentencia, para poder presentar esta información y esta propuesta ante dicha honorable Cámara de Diputados.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Claudia.

¿Alguien tiene alguna participación?

Aquí yo nada más reconocer el trabajo de las áreas técnicas que fueron los que hicieron la contabilidad de lo que se requiere.

Me estoy refiriendo a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la DEOE, la DECEyEC, en donde más allá de, entre otras, éstas son las que identifico en el presupuesto, es tan amplio el presupuesto.

A ver, un esfuerzo adicional para generar una cifra que precautoriamente diga a la Cámara de Diputados si nos situamos en la posibilidad de una consulta popular, cuánto ocuparía este Instituto.

No lo estamos solicitando para que sea entregado al Instituto y devuelto en caso de que no; simple y sencillamente estamos señalando cuánto se ocuparía para que la propia Cámara tome las previsiones del caso, y para ese ejercicio tuvieron que revisar qué significaba consulta popular, cuánto en Capítulo 1000, cuánto en Capítulo 2000 al 4000 para poder acercarnos a una fecha.

Y también ahí se utilizó la racionalidad en el ejercicio presupuestal, porque hicieron rescate de las experiencias que en ese momento pudieran estar actualizadas en campo, y poderlas sumar a lo que estuviéramos requiriendo para la consulta popular.

Es así como disminuye la cantidad de consulta establecida para una posible consulta popular con respecto a la establecida en años anteriores.

Entonces, también ahí el ejercicio es bastante encomiable por parte de las áreas que lo hicieron.

Si alguien tiene una participación.

No existiendo ésta, Secretaria, sométalo a la consideración de esta Junta.

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así será, Consejera Presidenta.

Integrantes de la Junta, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 3.6.

Quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Damos cuenta del siguiente apartado.

Apartado 3.7

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente apartado es el 3.7, y corresponde al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se aprueba el proyecto específico denominado

Eventual celebración de elecciones extraordinarias que deriven del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para el ejercicio fiscal 2024, Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

De igual manera, le cedemos el uso de la voz.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta.

También solicitaría a los integrantes de esta Junta General Ejecutiva tomar en consideración la exposición que se realizó en los puntos anteriores que preceden en relación a la cartera institucional de proyectos, toda vez que también este proyecto de acuerdo relativo a elecciones extraordinarias, le aplica el mismo marco jurídico y el proceso que se lleva a cabo.

Entonces, en ese sentido, se determinó un proyecto denominado Infraestructura para la Operación del Sistema de Cómputo del Voto de Mexicanos de Residentes en el Extranjero, que corresponde a 39.9 millones de pesos, donde el Capítulo 1000 corresponde al 12.95 y el Capítulo 3000 a 4000 de 26.98 millones de pesos.

También en el mismo sentido, se informa que es para dar atención a la sentencia dictada en la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional 209/2021 que nos ocupa.

Y, Presidenta, si me permite, que, aunque no es tema de la cartera institucional de proyectos, también se prevé en el anteproyecto de presupuesto necesidades relacionadas con elecciones extraordinarias que se encuentran en presupuesto base.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Nada más vamos a hacer una aclaración a la encargada de despacho.

Creo que la lámina se quedó con datos de ambas presentaciones. Las elecciones extraordinarias también corresponden a todo lo que ya nos dijo la Directora, es decir, con las mismas reglas del juego, todo, no es voto de los mexicanos residentes en el extranjero, nada más para que quede claro. En acta; corresponde a las posibles elecciones extraordinarias, la parte de abajo se viene de la lámina anterior, no debe de estar aquí, porque es para el tema del precautorio la parte del pie de página que traemos.

Y este ejercicio también hay que reconocer que lo hicieron las áreas técnicas intentando descifrar, en un intento de darle método, utilizando una metodología propia; se descartan algunos procesos electorales, el más alto y el más barato, creo, algo así, el más corto de recursos, y se estima cuántos años ha habido en los procesos electorales alguna elección extraordinaria.

Esto siempre se ha abordado a partir de posibles economías que se hayan generado en el Instituto, sin embargo, si no existieran economías en el Instituto disponibles, tenemos que ponerlo a consideración de la Cámara, esta cantidad, pensando en la posibilidad de alguna, que no deseamos que se dé ninguna elección extraordinaria, por supuesto queremos que todo sea contundente, firme, con toda la certeza jurídica que caracteriza al Instituto Nacional Electoral en la entrega de los resultados, pero si fuera el caso, ésta sería en Capítulo 1000 y en Capítulo 3000 y 4000.

¿Alguien más?

Si no es así, sométalo a consideración de esta Junta General, Secretaria.

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así será, Consejera Presidenta.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 3.7.

Quienes estén a favor, levanten su mano.

Queda aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Muchas gracias a todos.

Se han agotado los puntos del orden del día, por lo que le solicito entonces a la Secretaria de esta Junta, informe el contenido de la resolución aprobada según corresponda, a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.

Señoras y señores, hemos agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes.

En este momento levantamos nuestra sesión.

Conclusión de la sesión